

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 319/17.-

Carpeta N° 1584/17.-

Tipo de Contratación: CONTRATACION DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO

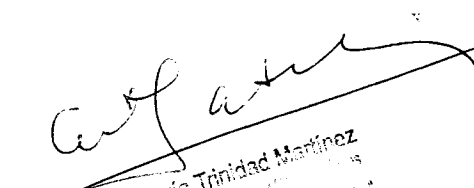

Ref: CONTRATACIÓN POR EL ALQUILER DE UN (1) CONCENTRADOR DE OXÍGENO PORTÁTIL y ELÉCTRICO, DESDE EL 04/12/17 AL 20/12/17, CON DESTINO A LA AFILIADA QUAGLIA MABEL H MANUPPELLA

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los días del mes de Noviembre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

- 1) A fojas 3/6, consta la solicitud para el alquiler de UN (1) CONCENTRADOR DE OXÍGENO PORTÁTIL y ELECTRICO, DESDE EL 04/12/2017 AL 20/12/17, CON DESTINO A LA AFILIADA QUAGLIA MABEL H MANUPPELLA , con la conformidad del médico tratante Dr. Diego F. Litewka (Jefe de Neumonología del Hospital Fernandez) , toda vez que la misma viajará a la Ciudad de Villa Gesell (Pcia. de Bs. As) en la fecha mencionada.-
- 2) A fojas 7/8 obra la documentación respaldatoria correspondiente para gestionar el alquiler requerido, adjuntando el informe de la Coordinación Plan Medico Prestacional y de la Auditoría Medica, dejando constancia de la intervención del Sector Prestaciones Médicas del Area Servicios Periféricos de la Coordinación General de Sedes.-
- 3) A fojas 13/16 obra copia de la Orden de Compra n° 338/16 referente al Servicio de Oxigenoterapia con destino a los afiliados de Obsba, en la cual no se encuentra incluido el aparato solicitado.-
- 4) A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita cotización a distintas firmas del rubro, para el alquiler en cuestión, según consta a fojas 17/18.-
- 5) Habiéndose recibido una (1) oferta, perteneciente a la firma BAUDUCCO ALEJANDRO (SIED SERVICIO INTEGRAL) la cual obra a fojas 19, **estableciendo como forma de pago: CHEQUE ANTICIPADO.**
- 6) Asimismo, a fojas 22 la Dra. Eda Lía Abad Monetti, (Directora Médica del Sanatorio Dr. Julio Méndez), manifiesta que el equipo cotizado por la firma de referencia, se ajusta técnicamente a lo solicitado.-
- 7) El procedimiento de aplicación para la presente compra se encuadra dentro de lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, Cap. III. Art. 17º.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja preadjudicar a:

R.	FIRMA	MOTIVO	PRECIO ALQUILER
1	BAUDUCCO ALEJANDRO (SIED SERVICIO INTEGRAL)	Por única oferta y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca y modelo ofrecido (SYMPLEGO DE PHILIPS RESPIRONICS).	\$ 15.000,00.-
TOTAL PREADJUDICADO.....			\$ 15.000,00.-

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-
MTM/mvg.-
Dra. María Trinidad Martínez
Presidenta de la Comisión de Preadjudicaciones
RAUL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires